

RECIAL Vol. XIV, N° 23

RECIAL

ISSN 2718- 658X

Centro de Investigaciones Facultad de Filosofía y Humanidades
de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Enero | Junio 2023 Córdoba, Argentina.

<https://doi.org/10.53971/2718.658x.v14.n23.41221>

El relato y sus paradojas: memorias en conflicto y cuentos de guerra

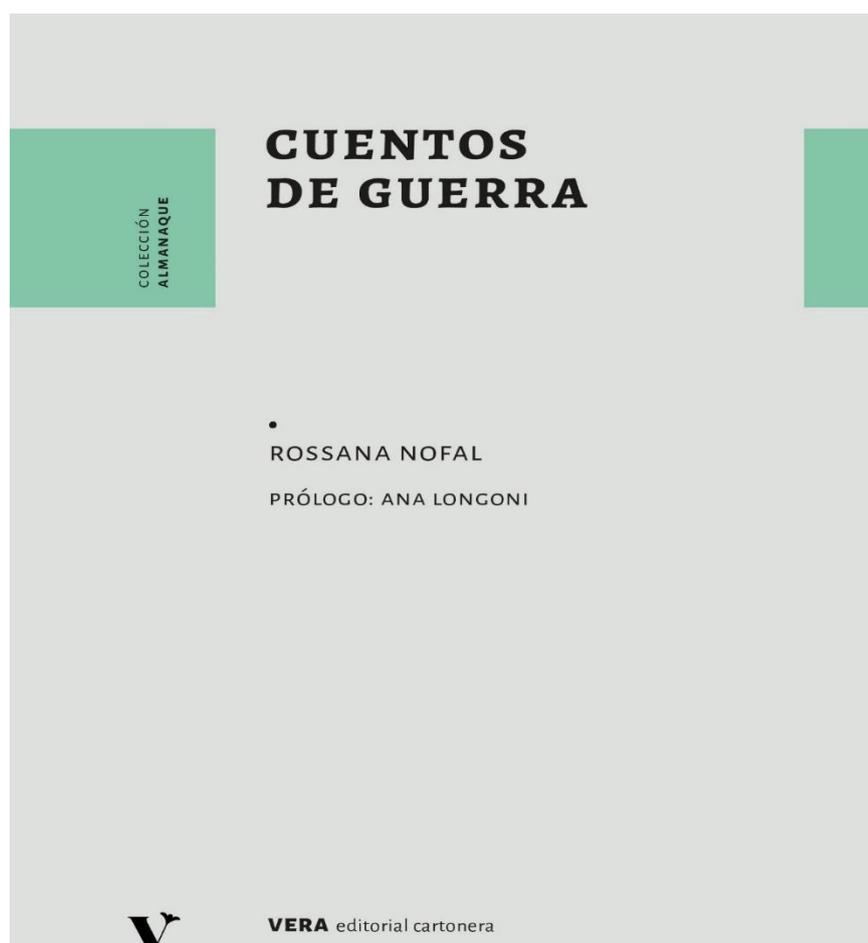
Nofal, R. (2022). *Cuentos de guerra* (36 pp.). Santa Fe: Vera cartonera.

María Jesús Benites

Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, Argentina

ORCID:0000-0001-6308-1854

Mjesus.benites@filo.unt.edu.ar



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional

Recial Vol. XIV. N° 23 (Enero-Junio 2023) ISSN 2718-658X. María Jesús Benites, El relato y sus paradojas: memorias en conflictos y cuentos de guerra, pp. 425-429.

El libro *Cuentos de guerra*, de Rossana Nofal, es impulsado por una búsqueda de sentidos; en él circulan ideas, pero sobre todo modos de contarlas. Cuentos/guerra es el ensamble que se condensa en las páginas del libro donde se fragua el itinerario intelectual de Nofal alrededor de esta idea que para cualquiera de nosotros podría pensarse como una imposibilidad, pero que ella construye como una serie de encadenamientos de las historias sin sucesiones porque los cuentos pueden modificar las cronologías hasta el punto de suprimirlas.

El cuento de la guerra es para la estudiosa un dispositivo dúctil de lectura que permite escuchar en un relato conflictos y tensiones. También el cuento es el modo de historizar una vida, esa historia de una vida que se convierte en una historia contada. El cuento de guerra encierra, además, las pugnas por el poder simbólico y político de una escritura que se reconfigura en sus tensiones significantes y, entonces, nuevamente el cuento como un modo de interpretar la realidad. Contar, fabular, narrar, relatar, referir e inventar son acciones que convergen cuando hablamos de este tipo de texto y potencian la complejidad de una categoría heterogénea, campo de batalla de significaciones y opuestos.

“Estábamos en guerra” (Nofal, 2022, p. 11) afirma enfático en agosto de 2008 el genocida Antonio Domingo Bussi en el marco del juicio civil por el secuestro y desaparición de Guillermo Vargas Aignasse e instala esa palabra en la espacialidad con los sentidos que, despóticamente, pretende imponer. La guerra como categoría material y moral de un estado de lucha, de armas y enfrentamientos se instala en la sala de audiencias y es reforzada en la instancia de los alegatos: “En Tucumán había una guerra y los militares actuaron en defensa de la patria” (Nofal, 2022, p. 11). Guerra y patria componen un binomio tenso que enfrenta discursos en la sala, escenario al que ingresan los testimonios en conflicto, que intensifica la palabra clave (*guerra*) con el tono imperativo de la verdad y el poder.

Las teatralidades de las memorias tensionadas durante ese juicio público y oral, el primero que por crímenes de lesa humanidad se concretó en Tucumán, son asediadas por la lectura crítica, intensa e incisiva que propone Nofal en este libro trascendente y necesario, resultado de años de estudio y organización de un vasto corpus y de construcción de categorías teóricas precisas.

La trayectoria intelectual de Nofal es atravesada por conceptos centrales sobre la violencia armada y la guerra revolucionaria, tanto en el campo teórico como en el campo de los objetos, por el modo en que los modelos de lectura inciden en la producción de los testimonios de la represión. Sus trabajos constituyen un inventario de las representaciones de las militancias y de la construcción de un imaginario sobre la violencia a partir de los diversos géneros, como la novela y el testimonio. Las memorias en conflicto, los testimonios del desgarrar y la violencia política en el Cono Sur surcan las sólidas investigaciones de Nofal, referente insoslayable en el campo.

El libro tiene sus huellas, revelan esas lecturas sedimentadas, las marcas de lo escrito, de los avances y los cuestionamientos. Impetuosa, la autora enfrenta aquí nuevos desafíos e incorpora a su repertorio de abordaje escrituras complejas, otros registros de la palabra impresa. El riesgo es explícito, tomar ese acto de clausura que supone la lectura de una sentencia y, desde la lógica del detalle, a partir de ese término *guerra* que la interpela, poner en escena un relato que tiene que ser contado. En este punto se instala la pregunta sobre la naturaleza de la gestualidad del testimonio en la sala de justicia y, por otro lado, los modos testimoniales de contar una vida. Me detengo en ese registro del lenguaje jurídico que es la sentencia y los testimonios que la sostienen porque, como afirma la autora:



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional

Más allá de la lógica del discurso jurídico, más acá de las vidas que se construyen en las causas, en este escenario, la palabra oral es prueba y en el transcurrir de los procedimientos de la justicia penal deviene en materialidad de documento probatorio. (Nofal, 2022, p. 8).

La sentencia, epítome del lenguaje jurídico escrito, reproduce testimonios, voces que no se pueden intervenir, discurso directo sobre el que un *otro* arma tonos, recupera silencios, reproduce lo que debe ser contado y oído. Es, entonces, un documento que se edita, un recorte, la figuración de un orden. Las preguntas inevitables: ¿pueden recuperarse los gestos?, ¿cómo representar en una caligrafía legitimada los silencios y las vacilaciones, los trémulos de una voz?, o, como se pregunta Ana Longino en el poético prólogo que abre el libro, ¿de qué manera podemos asomarnos al miedo abismal, a la espera incierta?

Sabemos que el discurso jurídico no solo representa un poder, sino que es además un poder indisoluble de su soporte institucional, es un discurso imponente esencialmente normativo, performático y operativo, ya que instaure realidades nuevas, modifica lo existente, impone modelos de conducta, pero también castigos. Es un lenguaje que atenta muchas veces contra el derecho a entender que tenemos como ciudadanos y ciudadanas. El discurso jurídico no es simplemente contrastivo o descriptivo, posee la capacidad intrínseca de la acción. Ser hacedores implica dar una respuesta, reponer algo que falta. En la sentencia, entonces, lo dicho/lo vivido, esa experiencia comunicable, como acota Nofal, adquiere el estatuto de existente... *es*, con todo lo que ello implica.

La siempre asombrosa María Moliner afirmaba que quien maneja la terminología tiene el poder. El encuadre de lo bélico que nuclea el alegato del imputado constituye una retórica anclada en términos “técnicos”, como si el uso de un vocabulario específico constituyera una verdad incuestionable: *zona de operaciones, estado de sitio, trincheras, allanamientos o individuos* salpican el testimonio pretendidamente hegemónico del acusado. Frente a ese discurso monolítico de la intolerancia, Nofal empuja los límites e instala la lógica paradójica de una literatura de la memoria. Es el lado a y el lado b de la sentencia y el alegato. El constructo de la paradoja se desplaza de la condición de incertidumbre y se traslada hacia las opciones interpretativas de la realidad.

En el libro, el horror y la utopía que se introduce con el relato diferido de Carmen Perilli en el marco de la megacausa, palabra que sobrevive, desde un yo, en la lectura literaria de *Improlijas memorias* (Colección Almanaque). Más allá del testimonio literal intervenido en la sentencia, las memorias improlijas instalan las dobles figuraciones de la palabra y la escritura que indaga el libro porque, para Nofal, hablar de literatura testimonial permite la configuración de una nueva agenda vinculada a una ficción sobre las memorias en conflicto y la organización de su poética que trasciende esas formas normatizadas de la sentencia en tanto género discursivo cerrado y absoluto.

Hay un compromiso claro por trazar nuevos recorridos y derivas que guían los pasos a otras constelaciones conceptuales donde el archivo, otra de las imágenes poderosas que se proyectan en el libro, es el lugar donde sobreviven los relatos, pero también es el rincón de los silencios, de la letra muerta. Como afirma Arlette Farge en *La atracción del archivo* (1989), el archivo es la huella en bruto de vidas que de ningún modo pedían expresarse así, es una desgarradura en el tejido de los días, el bosquejo realizado de un acontecimiento inesperado.



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional

Recial Vol. XIV. N° 23 (Enero-Junio 2023) ISSN 2718-658X. María Jesús Benites, El relato y sus paradojas: memorias en conflictos y cuentos de guerra, pp. 425-429.

El archivo no escribe páginas de historia, describe con palabras de todos los días lo irrisorio y lo trágico en el mismo tono. El archivo, como condensación de significantes, atraviesa, por lo tanto, la literatura y la historiografía de nuestro continente. Es en el archivo donde sobreviven diversos sentidos de la ley y del poder, pero también el modo en que se manipula para instalar desde allí, paradójicamente, el olvido.

El olvido, la violencia, como otro de los modos narrativos que han configurado la historia y la literatura en América Latina, se expresan metafóricamente en los cuentos de guerra, categoría que, como afirma la autora, es:

difícil desmentir ya que los autores del género no tienen el mandato de hablar por delegación de las víctimas y sus familiares; pueden organizar un relato con la voluntad de iluminar el imaginario del pasado con claves para lo que vendrá. (Nofal, 2022, p. 17).

Asimismo, la escritura se dirime entre la verdad narrativa y la verdad histórica. En los silenciamientos del relato, en lo no dicho sobre las desapariciones forzadas, la violencia, los laberintos de un sistema perverso y represor operan los cuentos de guerra. Ese vínculo confidente y luminoso de Nofal con la literatura recorre el libro (donde ingresan las lecturas otras: la de *Cien años de soledad*, la de la disruptiva *Doña Bárbara*, la una desconcertante *Virgen de los sicarios*). Ese vínculo pone en escena los desplazamientos entre esas escrituras de la urgencia (el parte de guerra, otro concepto condensador) y el modo en que la lucha armada interpela la maquinaria de la memoria, la activa, lee los imaginarios revolucionarios y cuenta su historia apelando a las estructuras narrativas de ese tipo discursivo.

En cada página, la autora enfatiza su certeza en “los cuentos de guerra”, construye una instancia tan compleja como la judicial, el escenario de la sala de audiencias y el encuentro con ese veredicto hacedor de justicia como un acto de rememoración. El testimonio se reconfigura, así, en un relato; los escuchas, en lectores; la sentencia, en ese cuento que refiere una guerra, el pretendido absolutismo de quienes creen poseer la verdad se reescribe en la culpabilidad y la condena. Sin embargo, como afirma la investigadora, más allá de la voluntad de la justicia, la deuda siempre está pendiente porque el delito es del Estado.

La escena inicial, “cuente lo que pasó esa noche” (Nofal, 2022, p. 7), es una invitación a la reflexión profunda donde se escenifican, desde el estrado y la figura del juez, la consideración de las historias personales y las formas particulares de transitar esas experiencias vividas. *Cuentos de guerra* es un libro seductor que no solo nos interpela con la agudeza de sus categorías; es, además, un develamiento de la propia autora de lo que la conmueve, de las preguntas que la interpelan, de la búsqueda de sentidos de la palabra, de su capacidad para desentrañar y construir conceptos claves que desplieguen nuevos modos de leer críticamente los soportes en los que se inscriben los cuentos de guerra, las gestualidades infinitas del lenguaje nunca pensadas como imposibilidad.



Obra bajo Licencia Creative Commons 4.0 Internacional